

del Departamento de «Administración, Finanzas, Mercado y Empresa».

Córdoba, 4 de abril de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 10 de abril de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Escuelas Universitarias a doña Henar Arribas Quevedo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30.4.1996 (BOE 10.6.1996 y BOJA 11.6.1996) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Escuelas Universitarias, del Area de Conocimiento de «Derecho Civil», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuelas Universitarias a doña Henar Arribas Quevedo, del Area de Conocimiento de «Derecho Civil», del Departamento de «Instituciones Jurídicas Públicas y Privadas».

Córdoba, 10 de abril de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 14 de abril de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alejandro Castañeda Castro Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Area de Conocimiento de Lingüística General convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Alejandro Castañeda Castro, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Lingüística General.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura.

Granada, 14 de abril de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 3 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2.7.96, art. 6.º, apartado 5.a), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 20 de febrero de 1997 (BOJA núm. 30 de 11.3.97), para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a este Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 3 de abril de 1997.- P.D. (Orden 24 de junio de 1996), El Delegado, Ramón Narváz Ceballos.

A N E X O

DNI: 30.198.962.
Primer apellido: Rivera.
Segundo apellido: Mateos.
Nombre: Manuel.
C.P.T.: 510741, Sv. Administración y Promoción Turística.
Consejería/Org. Autónomo: Turismo y Deporte.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de abril de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 156/1996, de 7 de mayo, sobre Ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de

trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los Médicos y Farmacéuticos Inspectores con destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena, 1, 41020 Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena, 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales y profesionales del solicitante, acompañándose de un «currículum vitae» que se valorará de conformidad con el baremo establecido en el Anexo I del Decreto 156/1996, de 7 de mayo.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación de esta resolución, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 18 de abril de 1997.- P.D. (Orden 26.5.1994), El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

A N E X O

Consejería de Salud

Número de orden: 1.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Cádiz.

Denominación del puesto: Director del Equipo Provincial de Inspección.

Núm. plazas: 1.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: 1.752.000.

Número orden: 2.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Huelva.

Denominación del puesto: Director del Equipo Provincial de Inspección.

Núm. plazas: 1.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: 1.752.000.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de abril de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 1996 (BOE de 30 de septiembre) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 14 de abril de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

A N E X O

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada (núm. 25/96).

Comisión Titular.

Presidente: Don Eduardo Cuenca García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Agustín Molina Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Doña María Paloma Sánchez Muñoz, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; don Juan Carlos Suris Regueiro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo; don Juan Antonio Rivas Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente.

Presidente: Don José Sánchez Maldonado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Don Anselmo Carretero Gómez, Profesor Titular de Universidad de Almería.

Vocales: Don Antonio Vázquez Barquero, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; Don José Luis Roig Sabate, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Senén Florensa Palau, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.